

VISTO el Incidente N° 19 del Expediente N° 97351, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado “**Antropología y Ciencias Sociales: enfoques y problemas**”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. Graciana PEREZ ZAVALA (D.NI. 26.572.491) (U.N.R.C.).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Conocer los principales enfoques de la Antropología en base a su recorrido disciplinar; Identificar vínculos entre las propuestas teórico-metodológicas de la Antropología y las de otras Ciencias Sociales; Reflexionar y aplicar los dilemas antropológicos en la formulación y/o construcción de los temas de investigación; Analizar la complejidad de las configuraciones sociales teniendo en cuenta perspectivas holísticas y relacionales; Utilizar técnicas de trabajo de campo etnográfico.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y graduados interesados en la temática, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 48/2023.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento del Curso de referencia estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la U.N.R.C.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Curricular de Posgrado “Antropología y Ciencias Sociales: enfoques y problemas”, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Graciana PEREZ ZAVALA (D.NI. 26.572.491) (U.N.R.C.), a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril, 02, 03, 08, 09 de mayo de 2024, con modalidad presencial y un total de 40 hs. (2 créditos).



052

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION C.D. N° 052/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-052_24 Aprobar Curso Posgrado Curric Antropología y Ciencias Sociales Perez Zavala Doc Cs Sociales [1acd2e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas